



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 7 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Kuvshynnykova (Vicepresidenta) (Ucrania)

Sumario

Tema 29 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-58659 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 29 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(continuación) (A/62/307; A/C.4/62/L.6)

1. **El Sr. Hunger** (Suiza) dice que, como único instrumento del derecho humanitario internacional que trata de manera exhaustiva el problema de las municiones sin detonar y abandonadas, el Protocolo V sobre los restos de materiales explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980, tiene grandes posibilidades. Los Estados partes deben adoptar medidas para la universalización y la aplicación de ese Protocolo, que ya está en vigor. Su Gobierno espera que los presentes debates sobre las municiones en racimo en los foros internacionales puedan propiciar la conclusión de un nuevo instrumento que fortalezca las medidas para eliminar las consecuencias de tales armas en el ámbito humanitario.

2. La comunidad internacional no se puede permitir bajar la guardia en la cuestión de las minas y los restos de materiales explosivos de guerra mientras sigan siendo una amenaza para la seguridad de las personas y un obstáculo para el desarrollo. Son alrededor de 40 los Estados que todavía no han prohibido las minas antipersonal y las siguen utilizando muchos agentes no estatales, incluidos grupos armados. Por consiguiente, hace un llamamiento a los países en cuestión para que se adhieran a la Convención de Ottawa de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como a los agentes no estatales armados para que firmen la Escritura de Compromiso bajo los auspicios de la organización humanitaria internacional "Llamamiento de Ginebra". A ese respecto, Suiza sigue abogando por la aplicación del Plan de Acción de Nairobi 2005-2009, concebido para poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal. La octava reunión de Estados partes en la Convención, programada para noviembre de 2007, permitirá a la comunidad internacional determinar sus progresos.

3. Su Gobierno reconoce la importante función que desempeña el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas como centro de

coordinación de las actividades relativas a las minas. La única manera en que todos los asociados de las Naciones Unidas pueden combatir con eficacia la amenaza que representan las minas y los restos de materiales explosivos de guerra es mediante mandatos claros y objetivos comunes. Las autoridades nacionales también desempeñan una función fundamental, y la cooperación internacional se debe concentrar en el fortalecimiento de la capacidad en la esfera de las actividades relativas a las minas.

4. La estrategia de Suiza para 2008-2011 en cuanto a las actividades relativas a las minas contempla el mantenimiento del nivel actual de financiación de proyectos (14 millones de dólares al año) para la remoción de minas, la educación sobre las minas, la asistencia a las víctimas y las actividades de promoción. Esa estrategia respalda el trabajo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, que incluye asistencia operacional a los países afectados y fondos para la investigación. El Centro también ayuda a los Estados Miembros a aplicar la Convención. Invita a los Estados Miembros a aprovechar los servicios ofrecidos por el Centro, en particular al establecer sus normas nacionales sobre las actividades relativas a las minas.

5. El orador alienta a que se apoye la integración de las actividades relativas a las minas en la cooperación para el desarrollo, incluida la asistencia a las víctimas. Suiza ha promovido de manera activa la aplicación de estrategias nacionales de asistencia a las víctimas, con proyectos para mejorar los primeros auxilios y la reinserción socioeconómica.

6. Suiza se siente animada por el proceso de consultas en relación con el proyecto de resolución A/C.4/62/L.6 sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. Mediante un compromiso colectivo y una responsabilidad compartida en todos los niveles, la comunidad internacional puede acercarse al objetivo de un mundo libre de minas.

7. **El Sr. Kemp** (Australia) dice que su Gobierno es uno de los principales contribuyentes a los esfuerzos internacionales para la remoción de minas, la asistencia a los supervivientes, la educación sobre los riesgos de las minas y las actividades integradas relativas a las minas, habiendo destinado 75 millones de dólares en 2005 a actividades relativas a las minas para los próximos cinco años, además de 100 millones de dólares durante el decenio anterior. La mayor parte de

la asistencia de Australia se destina a los países de su región afectados por las minas, entre ellos Camboya, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam y Sri Lanka, pero también remueve minas terrestres y restos de materiales explosivos de guerra en el Afganistán, el Iraq y el Líbano.

8. Australia se concentra cada vez más en la integración de las actividades relativas a las minas con las actividades de desarrollo comunitario para comunidades afectadas por las minas y la ayuda a los supervivientes para que rehagan sus vidas. Entre las actividades llevadas a cabo en colaboración con ONG australianas en el marco de programas integrados en Camboya y Lao figuran la asistencia para los medios de subsistencia, la cartografía y adjudicación de tierras, la infraestructura comunitaria y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.

9. Reconociendo la importancia de las actividades relativas a las minas, el Gobierno ha creado el puesto de Representante Especial para las actividades relativas a las minas, cuyas funciones incluyen la coordinación mundial de los recursos de donantes internacionales para dichas actividades. Además, como Presidente actual de la reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, Australia trata de conseguir un avance en las actividades internacionales relativas a las minas y la universalización de la Convención.

10. **La Sra. Haile** (Eritrea) dice que, como parte en la Convención, Eritrea opina que se deben adoptar medidas para garantizar la vuelta a la normalidad de la vida de su propia población y la de la región, que afronta la grave amenaza de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar. Las minas terrestres son frecuentes en todo su territorio, como herencia de una guerra de independencia de 30 años y de los conflictos fronterizos más recientes con Etiopía.

11. La población rural y los desplazados en el interior del país son las principales víctimas. En Eritrea, uno de los países más gravemente afectados, la remoción de las minas es prioritaria para la recuperación y el desarrollo a largo plazo.

12. Una misión de remoción de minas comenzada en 1991 llevó a la creación de un centro nacional de remoción de minas, que recibe ayuda bilateral de expertos en todos los aspectos de sus operaciones de remoción de minas en el ámbito humanitario, así como en la organización de una infraestructura potencialmente autónoma. De acuerdo con su tradición

de autosuficiencia, Eritrea ha adoptado una política de “control” que faculta a sus agentes para desempeñar una función primordial en la planificación y aplicación de programas, con la ayuda de donantes externos para la creación de capacidad.

13. El Gobierno se concentra en la eliminación de la amenaza de las minas, facilitando el regreso de las personas desplazadas en el interior del país y asegurando una utilización segura de la tierra. Se ha despejado una superficie considerable. Además, se ha elaborado una estrategia para las actividades relativas a las minas, a fin de establecer un marco jurídico e institucional para la participación de las ONG y para supervisar el cumplimiento de la Convención de Ottawa. Se ha concedido una gran importancia a la educación y la formación de todos los agentes, desde los expertos en minas hasta las personas normales que viven en las zonas afectadas. Eritrea es plenamente consciente de que las víctimas de las minas deberían participar en la adopción de decisiones y tener acceso a las oportunidades de desarrollo. El Gobierno también ha incorporado las necesidades de los supervivientes de minas terrestres a sus planes para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. La oradora reafirma el pleno compromiso de Eritrea con la creación de un entorno regional e internacional libre de minas antipersonal y con la lucha a nivel nacional, regional e internacional para eliminar las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar.

15. **El Sr. Ahmad** (Pakistán) observa que, a pesar de la alentadora disminución del número de bajas en la población civil como consecuencia de las actividades relativas a las minas en todo el mundo, millones de vidas siguen amenazadas por las minas terrestres y los restos de materiales explosivos de guerra en zonas conflictivas antiguas y nuevas, y todos los esfuerzos para la consolidación de la paz en tales zonas siguen estando en peligro. Se debe prestar mayor apoyo internacional a la remoción de las minas y la educación sobre el riesgo que conllevan, la rehabilitación de sus víctimas, el uso e intercambio de nuevas tecnologías pertinentes y la creación de capacidad y control nacionales.

16. Los debates y las actuaciones se deben concentrar en las actividades humanitarias de remoción de minas. Los Estados que no son partes en la Convención de Ottawa también han contribuido de manera importante

a las actividades relativas a las minas. Las Naciones Unidas no deben propugnar la universalización de convenciones en las que no se tienen en cuenta las posiciones y los intereses de los Estados, y tampoco se debe tratar de imponer obligaciones derivadas de tratados a Estados que no son partes en ellos. Además, se deben debatir en otros foros cuestiones técnicas como la detectabilidad de las minas distintas de las antipersonal, que no están directamente relacionadas con la remoción humanitaria de minas. Además, las políticas, estrategias y actividades de las Naciones Unidas relacionadas con las minas deben estar sujetas a la aprobación de los Estados Miembros.

17. El Pakistán apoya la eliminación ulterior de las minas antipersonal, pero no ha podido firmar la Convención de Ottawa debido a sus problemas legítimos de seguridad. En cambio, el Pakistán es parte en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre armas convencionales de 1980, que permite el uso responsable de minas terrestres. En virtud de ese Protocolo, el Pakistán ha reglamentado su uso y excluido al personal civil de las zonas minadas mediante señales, cercados y vigilancia. El Pakistán sólo produce minas antipersonal detectables y es partidario de la negociación en la Conferencia de Desarme de un instrumento jurídico internacional contra el traslado de minas antipersonal.

18. El Pakistán tiene un largo historial de apoyo a las operaciones humanitarias internacionales y de las Naciones Unidas de remoción de minas y al adiestramiento en las zonas más minadas, como Camboya, el Afganistán, Angola y Kuwait. Ha participado en otras operaciones de remoción de minas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Somalia, Eslovenia oriental, el Sáhara Occidental y Bosnia, ha impartido adiestramiento sobre la remoción de minas en Sri Lanka y proporcionará equipos encargados de actividades relativas a las minas como parte de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Seguirá desempeñando una función en la remoción de minas y en las actividades conexas.

19. **El Sr. Orel** (Ucrania) dice que las actividades relativas a las minas son un componente integral de las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que desempeña una función decisiva en la formulación de políticas, la coordinación y la promoción, ha estado haciendo un trabajo encomiable, y es particularmente digna de

elogio la disponibilidad de las Naciones Unidas para aplicar las propuestas de los Estados Miembros en relación con la coordinación, la integración, el establecimiento de prioridades, el ámbito de las actividades relativas a las minas, el compromiso político y el intercambio de información.

20. En las estrategias para las actividades relativas a las minas se deben establecer prioridades a corto, medio y largo plazo, y las necesidades de las comunidades afectadas por las minas deben ser el factor determinante de los parámetros para la ayuda. El atractivo de las operaciones de remoción de minas no debe desviar la atención de otros aspectos de las actividades conexas, como la asistencia a las víctimas, la rehabilitación social y la destrucción de las minas almacenadas, para lo cual se necesitan aportaciones de donantes.

21. La asistencia es particularmente necesaria para los países donde las minas y los artefactos explosivos sin detonar no sólo impiden la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, sino que también suponen una amenaza directa para la salud, la seguridad y el medio ambiente. Las Naciones Unidas deben seguir creando capacidad nacional para las actividades relativas a las minas. Su propio país ha sufrido las consecuencias del uso no controlado de minas, que siguen apareciendo más de medio siglo después del final de la Segunda Guerra Mundial. También ha tenido que hacer frente a la reciente situación de urgencia de una base de artillería cercana a una ciudad muy poblada, en la que las municiones propulsadas por cohetes acumuladas se detonaron a causa de varios incendios, ocasionando perjuicios graves a la economía de la región y a los bienes civiles. Con la ayuda de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, se sigue trabajando en la desactivación y destrucción del resto de esos artefactos explosivos sin detonar.

22. Ucrania también tiene una experiencia valiosa en las técnicas modernas de remoción de minas y puede adiestrar rápidamente a especialistas calificados en su avanzada base logística. Hay dependencias ucranianas de remoción de minas que actúan en diversas regiones, como la antigua Yugoslavia, Angola, Sierra Leona y el Líbano, con arreglo a las normas y los procedimientos operacionales de las Naciones Unidas.

23. Ucrania está convencida de que el objetivo final debería ser la prohibición total de las minas

antipersonal. Mientras tanto, la Convención de Ottawa y la Convención sobre armas convencionales y sus Protocolos, si se aplican debidamente, constituyen instrumentos eficaces para proteger tanto a los combatientes como a la población civil.

24. **El Sr. Belkheir** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que las minas terrestres que quedaron de la Segunda Guerra Mundial han causado muchas muertes y lesiones en su país. A pesar de la atención prestada a la cuestión de las minas terrestres en la Asamblea General, en los instrumentos internacionales recientes relativos a las personas con discapacidad y en la Convención de Ottawa, la imposibilidad de responsabilizar directamente en primer lugar a los Estados que pusieron las minas terrestres sigue suponiendo un escollo para los esfuerzos de remoción de las minas. Esos Estados deberían proporcionar mapas, equipo de remoción de minas e indemnizaciones y rehabilitación para las víctimas.

25. El orador reitera la opinión de su delegación de que el Protocolo V de la Convención sobre armas convencionales se debería modificar para incluir los restos de materiales explosivos de las guerras que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo pasado y para aseverar que la responsabilidad de la remoción de las minas debe recaer en los Estados que las pusieron.

26. **La Sra. Luzungo Mtamboh** (Zambia) dice que, aunque Zambia no se ha visto involucrada en situaciones de conflicto, hay zonas contaminadas a lo largo de sus fronteras, debido a las luchas de liberación de varios de sus vecinos. Sin embargo, el pueblo de Zambia ha sufrido las consecuencias de las minas, que han causado lesiones y desplazado a personas y han perturbado las actividades económicas y el desarrollo. El Gobierno ha asumido la responsabilidad de la financiación de la remoción de las minas en todas las zonas minadas conocidas para el año 2011. Dadas las limitaciones de la financiación, no ha sido posible llevar a cabo un estudio exhaustivo a escala nacional de las minas terrestres, pero, considerando el alcance de las distintas prioridades de desarrollo contrapuestas, la cifra ya asignada para la remoción de minas es un indicio del compromiso de Zambia de cumplir sus obligaciones en el marco de la Convención de Ottawa.

27. Si el Gobierno quiere alcanzar sus objetivos en relación con la remoción para 2011, la ayuda ulterior tiene una importancia vital, y a ese respecto su delegación hace extensivo su pleno reconocimiento a

las Naciones Unidas por su apoyo en la destrucción de las minas antipersonal acumuladas en Zambia. Más recientemente, Zambia ha recibido un apoyo que facilitará sus esfuerzos para cumplir su plazo de remoción, eliminar los obstáculos para el desarrollo comunitario y mejorar el desarrollo económico nacional. Ya ha realizado importantes progresos. De acuerdo con el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009, Zambia espera que sus asociados contribuyan con tres millones de dólares a fin de completar la destrucción de las minas para 2011. Insta a sus asociados a que continúen prestando asistencia a los países en la remoción de las minas y la educación sobre los riesgos que conllevan.

28. En cuanto a la necesidad de eliminar el uso de las municiones en racimo, dice que Zambia está dispuesta a participar en la elaboración de un tratado sobre esa cuestión. También reitera el apoyo de su delegación a un consenso sobre el proyecto de resolución A/C.4/62/L.6.

29. **La Sra. Blum** (Colombia), señalando que su Gobierno ha tratado desde hace un decenio de llevar a cabo las actividades que se piden en el marco de la Convención de Ottawa, dice que recientemente ha modernizado su organismo de actividades relativas a las minas, en gran medida en respuesta al mayor uso indiscriminado de minas antipersonal por parte de grupos armados ilegales que operan en el país.

30. Colombia ha realizado varios avances. La política y la actuación en relación con las minas antipersonal se ha descentralizado hacia los departamentos más afectados, en cuya planificación del desarrollo se han incluido las actividades relativas a las minas. Además, se han establecido numerosos comités departamentales y municipales de acción contra las minas y se está fortaleciendo la capacidad de gestión local y municipal.

31. En 12 de los departamentos más afectados se han puesto en marcha campañas de educación sobre los riesgos de las minas y se ha distribuido material en las localidades más amenazadas. Se ha alertado a las autoridades de las ciudades sobre el problema, de manera que puedan reaccionar mejor ante los accidentes causados por las minas antipersonal, y mediante equipos se ha suministrado información a más de 1.000 maestros locales y se han distribuido miles de cuadernos con avisos de cautela a los niños que viven en las zonas minadas.

32. Las instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como local, prestan ayuda a las víctimas de las minas antipersonal. En los departamentos más afectados del país, se ha capacitado a personal en la asistencia a las víctimas de las minas y en su seguimiento; y con la ayuda del Japón se han mejorado los hospitales que ofrecen servicios de rehabilitación para las víctimas. También se están modificando progresivamente las leyes en vigor para poder ofrecer una protección mejor a las víctimas de accidentes de minas y restablecer los derechos perdidos. Hay un programa de rehabilitación destinado especialmente a los miembros del ejército, que representan las dos terceras partes de las víctimas.

33. Mediante campañas de sensibilización y apoyo, y en colaboración con diversas organizaciones, los medios de comunicación y artistas conocidos, el Gobierno da a conocer esta cuestión tanto al público colombiano como a la comunidad internacional.

34. Colombia ha desmantelado sus fábricas de minas antipersonal y ha completado la destrucción de su arsenal de acuerdo con la Convención de Ottawa. Se han retenido cerca de 1.000 minas, tal como permite la Convención, con fines de adiestramiento militar, pero, debido a que los grupos armados ilegales utilizan un tipo de mina antipersonal totalmente distinto, se ha decidido destruir también esas reservas militares.

35. En 2007 se han creado cuatro equipos de trabajo para la remoción de las minas con carácter humanitario en varias bases militares que tienen zonas de protección minadas y en zonas minadas por los grupos armados ilegales. Ya se han removido de varios campos minados, y se han despejado dos zonas minadas de una comunidad indígena del sur del país, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y de observadores internacionales. Las minas se habrán eliminado completamente de todas las bases militares para 2011, tal como está estipulado en la Convención. Aun así, a pesar de todos sus planes de asignación de más equipos de trabajo a la tarea de despejar zonas civiles, el Gobierno es incapaz de mantener el ritmo del uso cada vez más indiscriminado de minas por los grupos armados ilegales, en su intento de detener el avance de las fuerzas armadas y de intimidar a la población local.

36. En todos los éxitos que ha cosechado hasta ahora, Colombia ha recibido una asistencia inestimable de las organizaciones internacionales, y especialmente del

Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas. Sin embargo, el desafío que tiene Colombia ante sí no es fácil; el número cada vez mayor de víctimas de accidentes de minas, junto con el desplazamiento de poblaciones forzado por los grupos armados ilegales, hace que sea necesario concentrarse principalmente en las comunidades que más sufren desde los puntos de vista social y económico por el uso de minas antipersonal.

Proyecto de resolución A/C.4/62/L.6

37. **El Presidente** informa al Comité de que, a petición de los patrocinadores, la actuación sobre el proyecto de resolución se aplazará a una fecha posterior.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.